

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011		
JEFE DE CONTROL INTERNO O QUIEN HAGA SUS VECES	BLANCA NIDIA RAMIREZ OSORIO	PERIODO EVALUADO: JULIO-OCTUBRE 2018
		FECHA DE ELABORACION: 09 DE NOVIEMBRE DE 2018

En cumplimiento al artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan Normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", la Asesoría de Control Interno del Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas, presenta el informe Pormenorizado del estado actual del Sistema de Control Interno de la Entidad.

Para llevar a cabo dicho informe, se tuvo en cuenta el estado de avance de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, el cual pretende que exista armonía e integralidad de las diferentes herramientas e instrumentos de los sistemas con que cuenta la Entidad.

AVANCES DEL MIPG POR DIMENSIÓN

El Modelo Opera a través de la puesta en marcha de las siguientes siete (7) dimensiones:

- Talento Humano
- Direccionamiento Estratégico y Planeación
- Gestión con Valores para el Resultado
- Evaluación para el Resultado
- Control Interno
- Información y comunicación
- Gestión del Conocimiento y la Innovación

Bajo estas Dimensiones se evalúa el grado de avance en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y teniendo en cuenta las Líneas de Defensa establecidas y los componentes de la Dimensión de Control Interno.

1-DIMENSIÓN DEL TALENTO HUMANO

Mediante resolución No 083 del 01 de Junio de 2018, el Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas adoptó el nuevo Código de Integridad orientado por la Función Pública antes (Código de Ética), con el fin de tener una participación activa al interior de la Entidad, tal como lo establece el DAFP, en los meses de Septiembre y Octubre se llevaron a cabo socializaciones sobre el Código de Integridad con todos los funcionarios y Contratistas de la Entidad, también a través de los correos institucionales se les socializó dicho Código.

Código de integridad

"Ser servidor público implica y requiere un comportamiento especial, un deber-ser particular, una manera específica de actuar bajo el sentido de lo público. No es cualquier cosa".



Los servidores públicos somos personas que con vocación y orgullo trabajamos duro todos los días para servir y ayudar a los colombianos. Es por esto por lo que este Código es tan importante. Llévalo contigo, léelo, entiéndelo, siéntelo y vívelo día tras día.



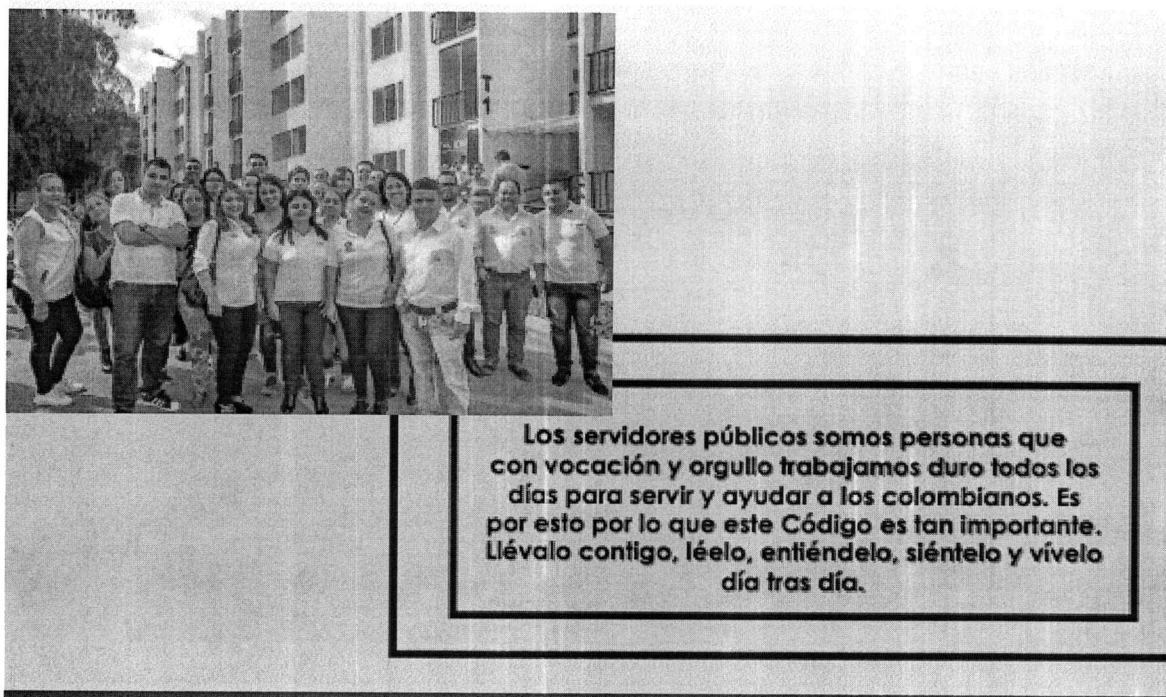
Código de integridad

"Ser servidor público implica y requiere un comportamiento especial, un deber-ser particular, una manera específica de actuar bajo el sentido de lo público. No es cualquier cosa".



Los servidores públicos somos personas que con vocación y orgullo trabajamos duro todos los días para servir y ayudar a los colombianos. Es por esto por lo que este Código es tan importante. Llévalo contigo, léelo, entiéndelo, siéntelo y vívelo día tras día.





De otra parte, la Gestión del Talento Humano se desarrolla a través del “Plan Institucional de Capacitación, Bienestar e Incentivos y Seguridad y Salud en el Trabajo” conformado por el plan: “Institucional de Capacitación 2018” y cuya construcción parte del diagnóstico de necesidades e intereses de los servidores del Instituto de desarrollo Municipal de Dosquebradas. En el periodo evaluado se registraron los siguientes avances:

Bienestar e incentivos: Se ejecutaron estrategias y actividades, con el propósito de propender por la generación de un clima organizacional, que permita a los servidores la satisfacción personal en el cumplimiento de sus labores y la eficiente prestación de los servicios.

A continuación, se resaltan las principales actividades ejecutadas para el bienestar de los servidores.

- Incentivo Económico para Especialización en Vías y Transporte- orientado por la Universidad Nacional de Colombia sede Manizales, **asistente Luis Fernando Arango Resolución No 110 de 2018**

- Incentivo Económico Especialización en Derecho Urbano-Orientado por la Universidad del Rosario-Extensión Pereira-Convenio Camacol-asiste **Dr. Juan David Villa Romero Resolución No 063 de 2018**
- Incentivo Económico para Especialización de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)- **asistente Beatriz Elena Salazar Tabares Resolución No 034 de 2018**

Capacitación

Las necesidades de capacitación se llevaron a cabo de forma participativa y grupal, la cual permitió incluir la percepción de los servidores de los diferentes niveles jerárquicos que conforman cada una de las áreas. A continuación, el detalle de algunas capacitaciones que fueron brindadas.

ACTIVIDAD	PROGRAMA
Bienestar Social SST	ARL-SURA
Primer Foro Municipal en Políticas Públicas en el Municipio de D/das	ESAP
Posgrado en Especialización en Vías y Transporte	Universidad Nacional
Asesoría Integral para el fortalecimiento de las Entidades del Departamento de Risaralda	DAPF
Brindar conocimientos y procedimientos aplicables a la prestación de los primeros auxilios Básicos	ARL-SURA
Adquirir los conocimientos necesarios para un correcto funcionamiento del COPASST	ARL-SURA
Aprender las normas que regulan el funcionamiento del SG-SST	ARL-SURA
Análisis del Riesgo por Oficio	ARL-SURA
Cuidando el Orden y el aseo, una mejora de propuesta continúa	ARL-SURA
Metodología de investigación y análisis de incidentes y accidentes de trabajo	ARL-SURA
Pautas Básicas para la prevención del riesgo público	ARL-SURA
Prevención accidentes en manos y manejo de herramientas manuales	ARL-SURA
Prácticas saludables para reconocer y manejar el estrés	ARL-SURA
Seguridad en el almacenamiento y bodegaje	ARL-SURA
El Seguro en la Contratación Estatal.	Contraloría Municipal de Dosquebradas

NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORME CUATRIMESTRAL C.I
COD.ACI. 130.04 VERSIÓN: 6 FECHA: 23.09.2016

Inducción al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, notificación de incidentes, accidentes y enfermedad laboral.	ARL-SURA
Re inducción Nuevo Mapa de Procesos-Plata Forma Estratégica	Sandra Milena Angarita y Lina María Llano
Cuidando la Autoestima	ARL-SURA
Prevención y Control de Fuego	ARL-SURA
Identificación de peligros, evaluación, valoración y clasificación de riesgos laborales	ARL-SURA
Congreso SURA-Generando Oportunidades en un Entorno Interconectado	ARL-SURA
Cómo estructurar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo -Decreto 1072 de 2015 y Resolución 1111 de	ARL-SURA
Prevención de accidentes por caídas a nivel	ARL-SURA
Capacitación sobre SEOP II	ESAP
Metodología de investigación y análisis de incidentes y accidentes de trabajo	ARL-SURA
Capacitación sobre Acciones de SG-SST-seguimiento-auditoría y evaluación	CENDAP
Primeros Auxilios Básicos	ARL-SURA
Como hacer auditorías y definir acciones correctivas-preventivas y de mejoramiento al SG-SST	ARL-SURA
Socialización del Manual Código de Integridad	YESSENIA AGUIRRE
Gestión de independientes, Decreto 723 de 2013 compilado en el Decreto 1072 de 2015	ARL-SURA
Prevención del acoso laboral y comités de convivencia laboral	ARL-SURA
Taller Transparencia e Integridad en la Gestión Pública	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN-DAPF
Gestión de Contratistas en el SG-SST	ARL-SURA
Participación Ciudadana	ESAP
Primeros Auxilios Básicos	ARL-SURA
Conversatorio Mecanismos de Protección y Participación Ciudadana	ESAP
Comunicación Asertiva	ARL-SURA

Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	ARL-SURA
--	----------

2- DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN

Se ha llevado a cabo el seguimiento al cumplimiento de las Metas establecidas en el Plan de Acción de la vigencia, los proyectos de inversión, la ejecución presupuestal, la articulación del MIPG, entre otros.

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, le viene dando cumplimiento a las funciones de supervisión del desempeño del sistema de Control Interno y de la determinación de las mejoras a que haya lugar, pues durante este cuatrimestre fue aprobado el plan de Auditorías internas de la vigencia 2018, se llevó a cabo el seguimiento al Plan de Acción de Control interno y se definieron y asignaron en personas idóneas las responsabilidades para la gestión de los riesgos y del Control.

La Entidad a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, ha venido implementando la actualización del MIPG, a través de las fases establecidas para el proceso de transición realizando los siguientes avances:

Definición de responsabilidades, definición de Institucionalidad, realización de Autodiagnósticos, Planes de Acción, todas estas fases con un nivel de avance del 100%

Durante la presente vigencia se han llevado a cabo 2 seguimientos a los avances de las políticas del MIPG

AVANCES MIPG 2018

POLITICA	AUTO- DIAGNOSTICOS MARZO 2018	AVANCES MAYO- AGOSTO 2018	AVANCES SEPT-OCTUBRE 2018
CONTROL INTERNO	53,70%	56,30%	58,90%
DEFENSA JURIDICA	87,50%	87,50%	93,00%
DIRECCIONAMIENTO ESTRAT.	86,30%	89,20%	89,20%

POLITICA	AUTO- DIAGNOSTICOS MARZO 2018	AVANCES MAYO- AGOSTO 2018	AVANCES SEPT-OCTUBRE 2018
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	79,00%	79,00%	79,00%
GESTION DOCUMENTAL	66,10%	69,20%	77,90%
GESTION PRESUPUESTAL	93,50%	93,50%	93,50%
GOBIERNO DIGITAL	27,60%	27,60%	27,60%
INTEGRIDAD	22,40%	38,60%	45,70%
PARTICIPACION CIUDADANA	24,80%	26,80%	28,10%
PLAN ANTICORRUPCION	80,00%	92,00%	93,00%
RENDICION DE CUENTAS	88,80%	88,80%	88,80%
SERVICIO AL CIUDADANO	60,80%	62,10%	65,00%
TALENTO HUMANO	54,20%	59,30%	64,20%
TRAMITES	57,60%	58,40%	58,90%
TRANSPAR. Y ACCESO A LA INF.	76,80%	77,70%	77,70%

3. DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO

Con respecto a la Política de defensa Jurídica se tiene definido el Comité de Conciliación del Instituto de desarrollo Municipal, el cual fue creado mediante Resolución No 114 del 10 de Julio de 2008 y fue modificada mediante Resolución No 154 del 09 de Agosto de 2017.

Durante este periodo se han realizado dos Comités de Conciliación de acuerdo a las Actas de fecha 03 de Agosto de 2018, en la cual fue aprobado el Plan de Acción de la Política de Prevención de Daño Antijurídico en el Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas-IDM y 02 de Octubre del 2018.

De acuerdo al Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Estrategia Racionalización de trámites, se proyecta cronograma para el último trimestre del año 2018, para realizar inventario de trámites.

Se da cumplimiento a la Norma para las PQRSD, se responden en los términos de Ley durante el trimestre Julio-Septiembre de 2018, ingresaron 122 peticiones, 1 Queja y 2 Tutelas.

Se culminó el proceso de Inscripción el SUIT del certificado de Paz y Salvo y ya puede ser consultado tanto en la página del SUIT como en el enlace "No más Filas" y se integró a la página WEB del Instituto el Link de trámites y Servicios.

En cuanto a la estrategia mecanismos para mejorar la atención al Ciudadano, se realizó análisis de la Encuesta de Atención a la Comunidad diligenciadas durante el primer semestre de la presente vigencia, que en total fueron 255, identificándose que el producto que más se solicita es el de Vivienda Nueva con un 45.1. %, en cuanto a la atención al cliente externo un 67% la considera como excelente y el 33% buena.

Estrategia Rendición de Cuentas.

Identificar las necesidades de información de la población objetivo de la entidad.

Se identificó que la mayor cantidad de solicitudes de información se presentan por los temas de subsidios de vivienda y mejoramientos de vivienda, los cuales se pueden encontrar en la página Web a disposición de las personas que visitan este sitio diariamente.

Documentar los diferentes mecanismos de rendición de cuentas mediante los cuales se promueve el dialogo con los Ciudadanos y hacerle seguimiento a los compromisos pactados en cada uno de ellos.

Para esta vigencia se fortaleció el equipo de comunicaciones con el fin de tener un mayor vínculo con los Ciudadanos, durante este periodo se han producido 21 boletines informativos en el periódico el Eje de Circulación digital dando a conocer los avances en el proyecto de vivienda los juncos, el acompañamiento social a la comunidad de Milenium y la socialización del Plan de Movilidad.

4. DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Se da cumplimiento a la Norma para las PQRSD, se responden en los términos de Ley durante el trimestre Julio-Septiembre de 2018, 122 peticiones, 1 Queja y 2 Tutelas. Correspondiente a 23 peticiones de legalización, 16 peticiones de mejoramientos de vivienda, 18 peticiones de Vivienda Nueva, 11 peticiones de Reubicación, 14 seguimientos a subsidios, 40 varios y 3 solicitudes de vivienda gratis

Se viene realizando seguimientos trimestrales al Plan de acción de la Entidad el cual consta de 12 Metas, de acuerdo al seguimiento del tercer trimestre de la presente vigencia, se pudo constatar que al 30 de septiembre arroja un avance de 53.20% .

5. DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Se viene avanzando en las políticas a cargo de esta dimensión Gestión Documental, Transparencia y Acceso a la Información y lucha contra la corrupción.

GESTIÓN DOCUMENTAL, TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

- Todas las áreas cuentan con correos electrónicos institucionales, propiciando espacios de retroalimentación de la información de forma tal que fluya a todo nivel.
- En la página web se publica información de la entidad para el acceso a la información y el principio de transparencia.
- En cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 se tiene un link en la página web de la Entidad para la transparencia y acceso a la información pública donde se está publicando constantemente todas las actividades.
- Se utiliza la cartelera Institucional
- La Entidad cuenta con un aplicativo llamado SAGA para el registro de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, en el cual se lleva un control día a día, con el fin de que las respuestas sean dadas en los tiempos de Ley.
- Se cuenta con informes de PQRSD durante la vigencia 2018, tercer trimestre.
- El Sistema de Gestión Documental busca el fortalecimiento del mismo que contribuya y determine la eficiencia, eficacia, responsabilidad y la organización de los archivos.
- Para interactuar con ciudadanos, usuarios o grupos de interés, el área de comunicaciones de la Entidad emitió en el presente periodo 8 Boletines, 6 Notas informativas para Redes, 4 videos y un boletín interno por mes sobre información de la Entidad, se cuenta con los siguientes canales y/o espacios: Oficina de atención, Telefonía móvil (voz), Chat, Redes Sociales, Sitio web.

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

- El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018, se encuentra publicado en la página web de la Entidad
- Se tienen establecidos los formatos de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018, con aplicación del componente Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información, de conformidad con el Decreto 124 de 2016.
- La entidad tiene definidos los medios de acceso a la información.

6. DIMENSIÓN GESTION DEL CONOCIMIENTO

Políticas a cargo de esta dimensión: Gestión y desempeño y Gestión del Conocimiento y la Innovación

GESTIÓN Y DESEMPEÑO

- MIPG contempla la Gestión del Conocimiento y la Innovación como una dimensión que fortalece de forma transversal a las demás dimensiones, ya que reconoce que el conocimiento que se genera o produce en una entidad es clave para su aprendizaje y su evolución, Por ello, es importante que en la entidad todos los datos, información, ideas, investigaciones y experiencias que se generan, se documenten y estén disponibles y de fácil acceso para todos los Funcionarios y Contratistas.
- En esencia MIPG busca que la entidad aprenda de sus propias experiencias y propicie el desarrollo de acciones para compartir el conocimiento entre los servidores públicos, con el objetivo de garantizar su apropiación y aprovechamiento, así mismo, promueve la construcción de una cultura de análisis y retroalimentación para el mejoramiento continuo.

7. DIMENSIÓN CONTROL INTERNO

La Asesoría de Control Interno lleva a cabo el desempeño de los cinco (5) roles de la siguiente forma:

7.1 Liderazgo Estratégico:



1. Plan anual de Auditorías: Se encuentran en ejecución las Auditorías planeadas se vienen ejecutando las siguientes:
 - Gestión Estratégica del Talento Humano
 - Gestión Jurídica
 - Gestión Financiera
 - Vivienda, urbanismo y Obras de Interés Público
2. Se tiene Plan de Acción de Control Interno con mediciones mensuales, de acuerdo a las fechas programadas en cada una de las actividades.
3. Expedición de circulares y boletines de información de Control Interno.
4. Comunicación de Informes a la Alta Dirección, socialización con las diferentes áreas y con el comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

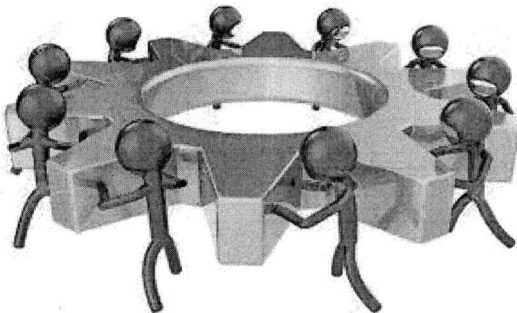
7.2 Evaluación y seguimiento:



- ❖ Informe Austeridad y Eficiencia del Gasto Publico del Instituto de Desarrollo Municipal, Julio-Septiembre de 2018
- ❖ Informe satisfacción del Cliente
- ❖ Informe Peticiones, quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD)

- ❖ Mapas de Riesgo de Gestión y de Corrupción
- ❖ Planes de Mejoramiento internos y Entes de Control
- ❖ Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- ❖ Tramites hechos ante las páginas del SIGEP
- ❖ Eficacia de las Estrategias de la Entidad para promover la Integridad en el servicio público.
- ❖ La efectividad de los controles diseñados que aseguren la gestión de los Procesos.
- ❖ Plan de Acción de la Entidad.

7.3 Enfoque hacia la prevención:



Se han venido realizando Sensibilizaciones sobre control Interno y líneas de defensa con todos los funcionarios y contratistas de la Entidad.

Se ha Asesorado a los líderes de los procesos en la Elaboración de los Planes de Mejoramiento de acuerdo a las partes a mejorar que arrojan las Auditorías internas y las realizadas por los Entes de Control.

Se han realizado mesas de trabajo, apoyando las Líneas de Defensa en la articulación de las mismas y dando a conocer las funciones de cada una de ellas.

Se ha llevado a cabo el seguimiento a los Mapas de Riesgo de la Entidad tanto de Gestión como de Corrupción y a los Planes de mejoramiento internos y los arrojados por las Auditorias de los Entes de Control.

7.4 Evaluación de Gestión del Riesgo



La Alta Dirección estableció la Política de Administración de Riesgos de la entidad, la cual ha sido socializada y publicada en la página Web de la Entidad.

Se cuenta con Mapas de Riesgo por cada uno de los Procesos de la Entidad, los cuales fueron actualizados durante el mes de Julio de la presente vigencia, la Asesoría de Control interno realizó seguimiento a los controles en el mes de agosto verificando que ningún riesgo fue materializado.

Se tiene un cronograma para que de acuerdo a la nueva reglamentación emitida por el DAFP “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas”, Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital, versión 4 dirección de gestión y desempeño institucional, Función Pública octubre 2018; realizar ajustes a los mapas de riesgo del IDM durante el mes de Noviembre y Diciembre de la presente vigencia, con los diferentes Líderes de los procesos y sus equipos de trabajo.

7.5 Relación con Entes de Control



La Asesoría de Control Interno, ha servido de puente entre los entes Externos de Control y la Entidad con el fin de facilitar el flujo de información con dichos organismos, se ha verificado que cuando solicitan información para el cumplimiento del Plan de Auditorías, esta sea entregada en los tiempos establecidos por el ente de Control, que la información solicitada este acorde con el tema solicitado y que sean entregadas las evidencias.

Desde la asesoría de Control Interno, se brinda acompañamiento en los diferentes Planes de Mejoramiento con relación a las Auditorías realizadas en cumplimiento al Plan anual de Auditorías Órganos de Control y Vigilancia.

Para dar respuesta a los derechos de Contradicción, se realizan mesas de trabajo con los líderes de los procesos en cada caso y se organiza la información con las respectivas evidencias.

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Se recomienda a los líderes de los Procesos, realizar mesas de trabajo con sus equipos de trabajo y en compañía de la contratista encargada del acompañamiento en la actualización de los Mapas de Riesgo de acuerdo a la nueva Guía del Riesgo emitida por el DAFP, con el fin de actualizar dichas matrices con riesgos relevantes, efectuar los controles respectivos a las acciones programadas para medir su efectividad.

Se recomienda a los líderes de los procesos, funcionario y/o contratistas, acatar las sugerencias reportadas en los diferentes informes de la Asesoría de Control Interno, con el fin de que se realicen de manera oportuna y eficaz las acciones de mejora para el logro de los diferentes objetivos institucionales.

La Entidad debe continuar apoyando el fortalecimiento del Sistema de Control Interno a través de sus áreas, a fin de alcanzar un grado de madurez en la apropiación del autocontrol, importante elemento que genera valor agregado a la gestión.

Mantener actualizada la información que se divulga a través de la página Web de la Entidad en cumplimiento a la Ley 1712 de 2014.



BLANCA NIDIA RAMIREZ ÓSORIO
Asesora de Control Interno